## CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar para la prestación de servicios profesionales para asesorar a la Secretaría Distrital de Hacienda del Distrito de Barranquilla en el monitoreo y generación de información útil sobre inversión pública, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **MIGUEL ANGEL NAVAS GOENAGA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.048.210.366 de Baranoa (Atlántico), quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público **SIGEP** y debidamente validada por esta secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **MIGUEL ANGEL NAVAS GOENAGA** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en Barranquilla en el mes de enero 2026.

Atentamente,

**ADOLFO ZUÑIGA ROMERO**
Jefe Oficina de Presupuesto
Secretaría Distrital de Hacienda

Proyecto: Estibaliz Pérez